ACTA DE REUNIÓN

Tema: Comité de la Subdirección de Gestión y Evaluación de políticas en Salud Publica

Dirección / Oficina	Proceso
Subdirección de Gestión y Evaluación de políticas en Salud Publica	Gestión en Salud Publica

Objetivo	Fecha: 16/01/2022			
	TIPO			
Desarrollar comité mesual de la Subdirección de Gestión y Evaluación de políticas en Salud Publica	Reunión ■	Asistencia Técnica ☐		
		Asesoría ☐	Acompañamiento ☐	Capacitación ☐
	Modalidad:	Presencial ☐	Virtual ☐	Mixta ■
	Lugar: Auditorio hemocentro SDS			
	Hora Inicio: ____8:00 am_____ Hora Fin: _____01:00pm_____			
	Notas por: Lizeth Rodriguez y Karen Buitrago			
	Próxima Reunión: 20/01/2022			
	Quien cita: Andrea Yiset López Hernández			

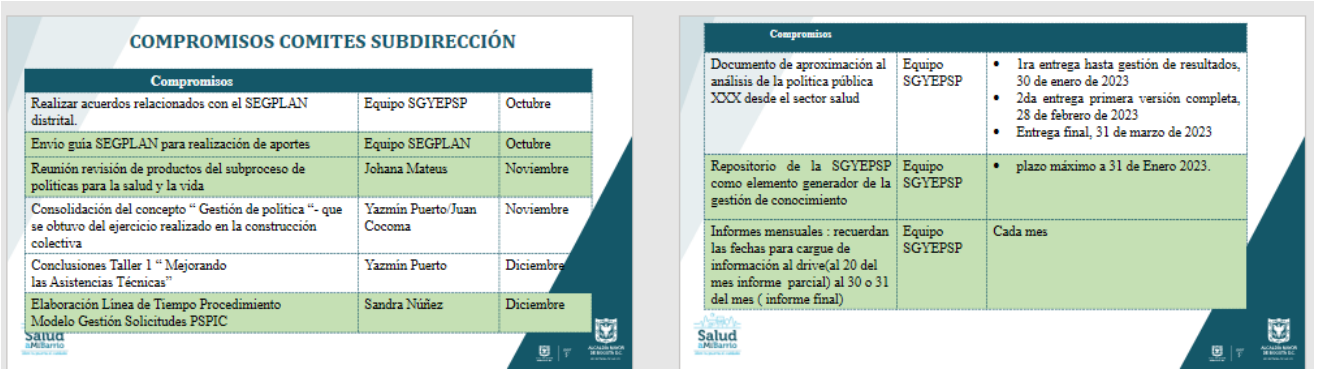
TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia la reunión con la presentación de la agenda a desarrollar en la reunión la cual se describe a continuación:



Una vez establecida la agenda de trabajo se da inicio al punto uno donde talento humano realiza una encuesta de medición de clima organizacional a los asistentes a la reunión.

Se continúa con el seguimiento a compromisos a cargo de Andrea López, dando la claridad que en cada comité se hace seguimiento a los compromisos pactados en el comité anterior. (se anexa pantallazos de los compromisos a revisar para este comité)



COMPROMISOS COMITES SUBDIRECCIÓN

Compromisos		
Realizar acuerdos relacionados con el SEGPLAN distrital.	Equipo SGYEPSP	Octubre
Envío guía SEGPLAN para realización de aportes	Equipo SEGPLAN	Octubre
Reunión revisión de productos del subproceso de políticas para la salud y la vida	Johana Mateus	Noviembre
Consolidación del concepto " Gestión de política "- que se obtuvo del ejercicio realizado en la construcción colectiva	Yazmín Puerto/Juan Cocoma	Noviembre
Conclusiones Taller 1 " Mejorando las Asistencias Técnicas"	Yazmín Puerto	Diciembre
Elaboración Línea de Tiempo Procedimiento Modelo Gestión Solicitudes PSPIC	Sandra Núñez	Diciembre

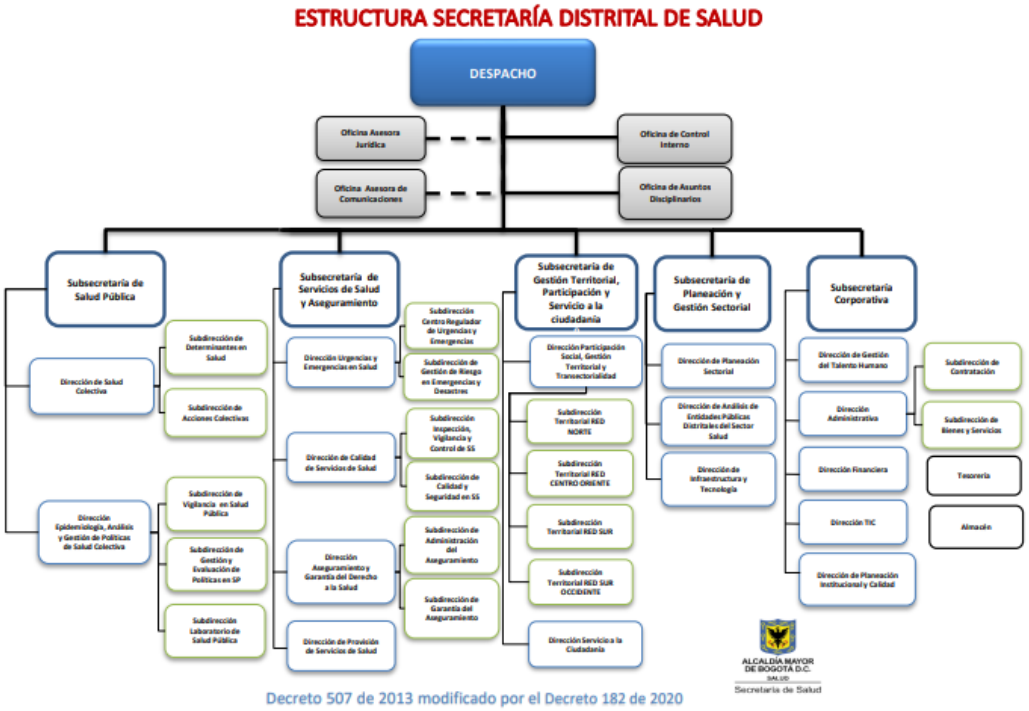
Compromisos		
Documento de aproximación al análisis de la política pública XXX desde el sector salud	Equipo SGYEPSP	• 1ra entrega hasta gestión de resultados, 30 de enero de 2023 • 2da entrega primera versión completa, 28 de febrero de 2023 • Entrega final, 31 de marzo de 2023
Repositorio de la SGYEPSP como elemento generador de la gestión de conocimiento	Equipo SGYEPSP	• plazo máximo a 31 de Enero 2023.
Informes mensuales : recuerdan las fechas para cargue de información al drive(al 20 del mes informe parcial) al 30 o 31 del mes (informe final)	Equipo SGYEPSP	Cada mes

- Realizar acuerdos relacionados con el SEGPLAN distrital: No se han llegado acuerdos para este tema, se revisará en el comité siguiente un punto especifico de SEGPLAN.
- Envío guía SEGPLAN para realización de aportes: El equipo se debe organizar en tiempos pues son fechas que ya están establecidas, por ello se necesita fortalecer en lo local los reportes, que identifica cada referente en las A.T, para que el reporte que se haga tenga contenido importante.
- Consolidación del concepto " Gestión de política "- que se obtuvo del ejercicio realizado en la construcción colectiva: En el comité de octubre se trabajo el concepto de gestión de políticas y el equipo de gestión de conocimiento debe entregar el resultado aun se encuentra pendiente, se debe entregar en el comité siguiente.
- Conclusiones Taller 1 " Mejorando las Asistencias Técnicas": Esto es una recopilación del comité anterior Andrea tiene que reportar lo de asistencias técnicas el 31/01/2023, máximo para esta fecha se necesitan las preguntas orientadoras de las cuales se hicieron aportes y establecer los mínimos de A.T que se van a realizar.
- Elaboración Línea de Tiempo Procedimiento Modelo Gestión Solicitudes PSPIC: Esto ya se cumplió, pero se recuerda que los tiempos se deben cumplir.
- Documento de aproximación al análisis de la política pública XXX desde el sector salud: Se recuerda que en este documento están las fechas de la entrega ya se encuentran establecidas, con apoyo del grupo de gestión del conocimiento.
- Repositorio de la SGYEPSP como elemento generador de la gestión de conocimiento: Ya se tiene fecha limite establecida
- Informes mensuales: recuerdan las fechas para cargue de información al drive(al 20 del mes informe parcial) al 30 o 31 del mes (informe final): Se van a modificar algunas obligaciones y se va a dejar en claro las evidencias y/o entregables del informe para que todos tengan la misma línea, se realizará un esquema del mismo.

Se continua con la reunión aclarando que al comité se debe asistir obligatoriamente a menos que se tenga otra reunión que se cruce con este, es por es que se programa con tiempo.

Siguiente punto Reinducción:

Liliana nos da una orientación sobre la estructura de la secretaria la cual se estableció bajo el decreto 507 ”Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C." (Pantallazo de organigrama)



También nos muestra los perfiles directivos, nos da a conocer la misión y visión de la Secretaría de Salud y nos enfatiza en las funciones esenciales de la Subdirección las cuales son:

…“Artículo 14°.- SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA. Corresponde a la Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en SP el ejercicio de las siguientes funciones:

Implementar los planes, programas y proyectos de su competencia a nivel Distrital, incorporados al Plan de Desarrollo Distrital o a otras instancias del Gobierno Nacional. 2. Diseñar y hacer seguimiento a planes, programas y proyectos en Salud Pública para poblaciones por ciclo vital o diversidades y por eventos de interés en salud pública, con la participación de los actores del sistema de salud. 3. Participar en los espacios de coordinación intersectorial para la construcción, seguimiento, implementación y evaluación de las políticas de interés en salud pública. 4. Promover y coordinar a nivel distrital la definición e implementación de acciones de salud de competencia de la SDS y de otros actores del SGSSS, con el fin de promover el acceso efectivo y la atención integral en salud de las poblaciones 5. Gestionar a nivel distrital la definición e implementación de acciones

de salud pública de competencia de otros sectores, en los territorios de la ciudad, necesarias para modificar de forma positiva los determinantes del estado de salud de la población bogotana. 6. Realizar análisis de situación para las prioridades en salud pública, incluyendo metodologías de análisis social y de evaluación de equidad. 7. Mantener actualizada la georeferenciación y la caracterización de los territorios de salud. 8. Formular, implementar y monitorear el eje de salud pública, del plan territorial de salud de Bogotá en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios. 9. Realizar el proceso de educación, inducción y capacitación necesarios para el cumplimiento de las acciones de salud pública. 10. Orientar y apoyar el desarrollo de la investigación en Salud Pública, para la generación de conocimientos, métodos y técnicas de acuerdo con las prioridades de la Institución, para orientar la toma de decisiones. 11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia"

Se debe actualizar la información en la página ya que no se encuentran todas las funciones que desempeña cada área de la secretaria, pues la información para el público en general no está completa.

Se realiza una exposición de las políticas de primera infancia y juventud, junto a las acciones y estrategias que estas contemplan:
Política de primera infancia: Se enlazada con el objetivo número 3, sobre el desarrollo de la infancia en niñas y niños. Este objetivo según tiene como meta definir para el 2030 todas las metas para recién nacidos y reducir la mortalidad natal dentro del plan de desarrollo distrital se encuentra ubicado en el objetivo 1, la generación de oportunidades para la inclusión donde se manejan varios proyectos de inversión en el plan territorial de salud, donde se incluyen el proyecto 78 28, 78 29 y 78 33. Para cada uno de los proyectos se ven las metas asociadas algunas de las metas y productos asociados a los proyectos son: el mejoramiento de habilidades en temas de salud mental, la prevención y manejo de manutención, respiración aguda y trabajo infantil, disminución de proporción de niños desnutridos, lactancia materna exclusiva, disminución de mortalidad infantil, prevención de violencias sexuales, disminución de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.
Para la política de primera infancia se establece una prioridad estratégica, siendo que se otorgue una prioridad a la etapa prenatal, pues se ha reconocido la importancia de las diferentes acciones en el proceso de gestación (prenatal- nacimiento - primera infancia e infancia)

Se mencionan los espacios intersectoriales en los que se participa: estos cuentan con una instancia directiva y técnica, aquí se incluyen diferentes mesas distritales y consejos de participación, prevención infantil y juvenil. Cada una de ellas tiene su plan de acción orientados a mejorar la calidad de vida y cumplir con los objetivos propuestos
Se cuenta con estrategias que se han venido trabajando desde la secretaria de salud y las diferentes direcciones y subdirecciones en conjunto con integración social para generar acciones integrales que de verdad apuntes al mejoramiento de la calidad de vida de niños y niñas.
Existe una apuesta a nivel distrital por medio de la cual se ha manejado la ruta de atención a primera infancia, por medio de un trabajo en conjunto del sector educación, cultura, y el

ICBF.
Algunas acciones que son pertinentes para el sector salud son: vacunación, diagnósticos, crecimiento y desarrollo, entre otros, estas se contemplan dentro del modelo territorial en salud, así como: atención en niños, verificación esquema de vacunación, valoración nutricional, entrega de medicamentos, crecimiento y desarrollo, planificación, cuidado prenatal y atención del parto, junta de acción integral a la primera infancia, evaluación integral
Al interior de la secretaria de salud existe un grupo de infancia, conformado con el fin de constituir un grupo funcional. Se han realizado solicitudes a otras dependencias para que puedan participar de las reuniones y así fortalecer las capacidades técnicas Política de juventud: responde al objetivo número 3, alcanzar la cobertura nacional, prevenir el consumo de sustancias, y tratar la violencia en jóvenes
Algunos objetivos de los programas son: Ejecutar un programa de salud mental, mejorar los niveles de habilidades y competencias de la salud mental, cumplir con un 30 % del plan estratégico y operativo. Esto se cumple con los proyectos inversión 7827 7828 7829 que dan respuesta a las metas.
Los productos corresponden a estrategias de salud reproductiva para jóvenes, diseño y construcción de rutas de acceso a los servicios, acción de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, estrategias para promover el liderazgo, reducir la maternidad temprana, fortalecer el acceso a salud en jóvenes, aumentar la atención a jóvenes por medio de los canales de atención.
Se realizan diferentes intervenciones frente a la importancia que debe tener el componente diferencial, pues los diferentes procesos y acciones no son iguales para todas las poblaciones de primera infancia, madres gestantes, y jóvenes, es así como se deben tener en cuenta el componente étnico, y las particularidades existentes desde los diferentes grupos sociales.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Hacer un esquema que organice todas las dependencias	Liliana Álvarez	16/02/2022

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Lizeth Rodriguez	Yl2rodriguez@saludcapital.gov.co	9042	SGyEPSP	
2	Karen Buitrago	kjbuitrago@saludcapital.gov.co	9737	SGyEPSP	

3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si ■ **No** ☐	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.